

**ST. GEORGES BANK & COMPANY INC.**

**HECHOS DE IMPORTANCIA**

El Emisor, St. Georges Bank & Company Inc., **tiene la intención** de modificar los términos y condiciones de la oferta pública de valores registrada ante la Superintendencia de Mercado de Valores, tal como consta en la Resolución SMV-555-2016 del 24 de Agosto de 2016.

**La modificación que se propone está sujeta**, entre otros requisitos que fija el Acuerdo No. 3-2021 del 14 de Julio de 2021, **a obtener las aceptaciones necesarias de los tenedores** de los valores registrados que son objeto de esta, según el porcentaje de aceptaciones contemplado en el respectivo prospecto informativo, en el propio valor o en otros documentos de la oferta. De no contemplarse un porcentaje de aceptaciones necesarias en los referidos documentos, deberá obtenerse el setenta y cinco por ciento (75%) de las aceptaciones de todos los tenedores de los valores registrados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 3-2021 del 14 de Julio de 2021.

La modificación que se autorice tendrá validez o surtirá efectos a partir de la notificación de la resolución que expida la Superintendencia del Mercado de Valores, a través de la cual registra la modificación de los términos y condiciones de la oferta pública de los valores registrados.

El Acuerdo de la Superintendencia de Mercado de Valores No. 3-2021 del 14 de julio de 2021 establece que las ofertas públicas de valores registrados en la Superintendencia de Mercado de Valores que llegaren a tener modificaciones de los términos de la tasa de referencia LIBOR y el establecimiento de la nueva tasa de referencia para su reemplazo, deberán comunicarlo públicamente como Hechos de Importancia.

Con base a lo anterior, a continuación presentamos la modificación que tendrá la definición de la tasa de referencia publicada en nuestro Programa Rotativo de Bonos Subordinados No Acumulativos:

OFERTA PÚBLICA DE PROGRAMA ROTATIVO DE BONOS SUBORDINADOS NO ACUMULATIVOS US30,000,000.00		
Término y Condición	Término y Condición Original	Término y Condición Modificado
<b>Tasa de Interés</b>	"La tasa variable será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor, <i>a aquella tasa que Bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en Dólares a tres (3) meses plazo, en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market)</i> y que se obtendrá de la página web <a href="http://www.bloomberg.com">www.bloomberg.com</a> . La fecha de oferta, la fecha de emisión, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés, y el monto de cada serie de Bonos será notificada por el Emisor a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con no menos de dos (2) días hábiles antes de la fecha de oferta respectiva. La tasa variable de los Bonos se revisará trimestralmente, dos (2) días hábiles antes de cada período de interés por empezar"	"La tasa variable será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor, <i>a aquella tasa (Prime Rate) que Bancos de primera línea en Estados Unidos utilizan para otorgar préstamos en Dólares a sus clientes con menor riesgo (clientes AAA)</i> y que se obtendrá de la página web <a href="http://www.bloomberg.com">www.bloomberg.com</a> . La fecha de oferta, la fecha de emisión, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés, y el monto de cada serie de Bonos será notificada por el Emisor a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con no menos de dos (2) días hábiles antes de la fecha de oferta respectiva. La tasa variable de los Bonos se revisará trimestralmente, dos (2) días hábiles antes de cada período de interés por empezar"

A la fecha de publicación de este documento, todas las Series de Bonos de nuestro Programa Rotativo de Bonos Subordinados No Acumulativos han sido emitidas con tasa de interés fija; a partir de la presente publicación, en toda nueva serie de Bonos de este Programa que sean emitidos con tasa de interés variable, la tasa de referencia se regirá conforme lo establecido en la modificación antes indicada.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 23 días del mes Diciembre de 2021.

  
 Ernesto Alemán  
 Vicepresidente de Finanzas e Internacional  
 Apoderado Especial